

## CRITERIOS DE TITULACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA (ALUMNOS DE 4º ESO)

Teniendo en cuenta la normativa vigente, el equipo docente de este Centro establece los siguientes **criterios de Titulación para Educación Secundaria Obligatoria**:

- 1.- Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria los alumnos que tras las pruebas de junio o septiembre hayan superado todas las materias.
- 2.- Podrán obtener dicho título aquellos alumnos que, tras la prueba extraordinaria de septiembre, hayan finalizado el curso con evaluación negativa en una o dos materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas

### IMPLANTACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL DE SECUNDARIA

#### 1.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN LA EVALUACIÓN FINAL DE SECUNDARIA.

- a) Podrá realizar la prueba los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria que hayan obtenido, bien evaluación positiva en todas las materias de dicha etapa, o bien negativa en un máximo de dos materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.
- b) También podrán realizarla los alumnos que se encuentren en posesión de un título Profesional Básico.

#### 2.- CONVOCATORIAS

- Durante este curso escolar 2016-17 solo habrá una convocatoria que se realizará durante el mes de junio, una vez evaluados los alumnos.
- Esta prueba no tendrá carácter académico sino solo informativo.

#### 3. MATERIAS DE LA PRUEBA. (Siete)

- a) Todas las materias generales cursadas durante la Educación Secundaria Obligatoria en el bloque de asignaturas troncales, salvo Biología y Geología y Física y Química, o Economía y Latín, de las que el alumno será evaluado si las escoge entre las materias de opción.
- b) Dos materias de opción cursadas en el bloque de asignaturas troncales, en cuarto curso, a elección del alumnado.
- c) Una materia del bloque de asignaturas específicas cursada en cualquiera de los cursos, que no sea Educación Física, Religión, o Valores Éticos, a elección del alumnado.

Estos criterios de Titulación en Educación Secundaria (4º ESO) han sido aprobados en el Claustro celebrado el 8 de febrero de 2017 en el IES Miguel de Cervantes de Murcia.

(Cortar por la línea de puntos y entregar al tutor).....

D./Dña. \_\_\_\_\_ con DNI: \_\_\_\_\_ padre/madre/tutor/a legal del alumno \_\_\_\_\_ del grupo \_\_\_\_\_ de ESO, quedo informado de los criterios de titulación de ESO establecidos en el IES Miguel de Cervantes de Murcia.

Murcia a.....de .....de 2017